SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5791 *HANEI HOMES, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
EL CARPIN DORADO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del R.D. Ley 5/2023 de 28 de junio (en adelante "RDLME", se hace público que en las Juntas Generales en las dos mercantiles citadas, celebradas en fecha 15 de octubre de 2026, por parte del socio único se ha adoptado la decision de aprobar la fusión por absorción por parte de la mercantil HANEI HOMES, S.L.U., Sociedad absorbente, con domicilio social en Valencia, calle Luis Santangel, 18-2ª, y CIF B56974397, de la mercantil EL CARPIN DORADO, S.L.U., Sociedad absorbida, con domicilio social en Valencia, calle San Valero, 4-bajo, y CIF B98828528; con disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su Patrimonio a titulo universal a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente que las sociedades participantes en la fusión están íntegramente participadas por el mismo socio, por lo que, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable, no procede aumento de capital en la sociedad absorbente ni canje de participaciones.La fecha de referencia de los balances de fusión son de 30 de septiembre de 2026, y la fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 30 de septiembre de 2026.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores en el "RDLME".

Valencia, 28 de octubre de 2026.- Administrador Unico, Guillermo Folch Mas.

ID: A260047174-1

cve: BORME-C-2026-5791
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde